



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-146/2023-EXA-UNSa. - Aprueba Dictamen y Designa a Becario de
Formación para la UMA 2023 (Unión de Matemática Argentina).-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
15/05/2023

VISTO la RD-222/2023-EXA-UNSa., mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo de Becario de Formación con el objeto de realizar tareas en el Congreso UMA 2023 (Unión de Matemática Argentina) que se llevará en la Facultad de Ciencias Exactas, y

CONSIDERANDO:

Que, la Comisión de Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas, ha emitido su dictamen, aconsejando la designación del señor Gustavo Daniel MERCADO.

Que la presente convocatoria debe encuadrarse en el marco normativo establecido por el reglamento de Becas de Formación Res. C.S. N° 470/09.

Que el Consejo Directivo, en su 7° Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de mayo de 2023, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que es aprobado por unanimidad.

-Aprobar el Acta de Dictamen emitida por la Comisión de Becas de Formación.

-Designar al estudiante Gustavo Daniel MERCADO, DNI N° 39.784.227, en el cargo de Becario de Formación destinado a diseñar, administrar y mantener la página de la Reunión Anual de la UMA 2023, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 30 de septiembre de 2023.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta de Dictamen emitida por la Comisión de Becas de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 2°.- Designar al señor Gustavo Daniel MERCADO, DNI N° 39.784.227, como Becario de Formación destinado a diseñar, administrar y mantener la página de la Reunión Anual de la UMA 2023, desde la efectiva toma



Resolución de Consejo Directivo **236 / 2023 - EXA -UNSa**
EXP-146/2023-EXA-UNSa. - Aprueba Dictamen y Designa a Becario de
Formación para la UMA 2023 (Unión de Matemática Argentina).-
De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
15/05/2023

de posesión de funciones y hasta el 30 de septiembre de 2023, con una carga horaria semanal de 20 hs., en el marco de lo establecido por la Res. C.S. N° 470/09.

ARTÍCULO 3°.- Imputar al gasto a fondos de funcionamientos Becas de Formación de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese fehacientemente al señor Gustavo Daniel MERCADO y al Tutor: Dr. José Ignacio GARCIA. Hágase saber con copia al Departamento de Matemática, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección Administrativa de Docencia, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Dirección General Administrativa Económica y Dirección Administrativa Económica y Financiera. Cumplido, vuelva a la Dirección Administrativa de Docencia.

PAAd/MPC/rfa.


Esp. Alejandra Paola del Olmo
Secretaría de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa